ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ADQUISICION DE LICENCIA PERPETUA DE MICROSOFT OFFICE HOME AND BUSINESS 2024 PARA WINDOWS 10, 11 Y/O MAC PARA EL HOSPITAL LUIS HABLANQUE DE LA PLATA ESE. N° 194-2026.

CONTRATO No.	OS No 194-2026
FECHA DE SUSCRIPCION	07 de abril de 2026
OBJETO	ADQUISICION DE LICENCIA PERPETUA DE MICROSOFT OFFICE HOME AND BUSINESS 2024 PARA WINDOWS 10, 11 Y/O MAC PARA EL HOSPITAL LUIS HABLANQUE DE LA PLATA ESE.
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	HIGH TECH SECURITY LTDA NIT 805028536-8
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 69.993.000
NÚMERO(S) DE CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y FECHA(S)	CDP: 002026CDPS200 de 28 de enero de 2026
NÚMERO(S) DE REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES), FECHA(S) Y CONCEPTO	RP: 002026RPS946 de 7 de abril de 2026
FORMA DE PAGO	El Hospital Luis Ablanque de la Plata E.S.E. pagará el valor del contrato de la siguiente forma: un anticipo por el 40% del valor del contrato y el 60% restante se pagará una vez se hayan entregado las licencias de office
FECHA DE INICIO	16 de abril de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	TRES (3) MESES
FECHA DE TERMINACION	15 de julio de 2026
SUPERVISOR	EDWARD LEAO OBANDO BRAVO

Doctor **DACIO SAA CARABALI** mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía N°. 16.491.322 expedida en Timbiqui- Cauca, obrando en calidad Agente Especial Interventor del Hospital Luis Ablanque de la Plata, conforme a **la Resolución N°2026420000007760-6** DEL **18** de Julio de **2026** de la Superintendencia Nacional de salud y posesionado mediante acta de posesión **N° DPSS-I-009-2026** del **21** de julio del **2026** facultada para liquidar conforme al numeral 6.6.1 del manual de contratación adoptado mediante Resolución GER 600-19 del 05 de abril de 2019, emanada por la Gerencia de la entidad, y quien en el texto de este documento se denominará **EL HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA**, identificado con **NIT. 835.000.972 – 3**,, identificado con **NIT. 835.000.972 – 3**, y por la otra parte JUAN EVANGELISTA PINZON TIBADIUZA representante legal de **HIGH TECH SECURITY LTDA**, con NIT No **805028536-8** como CONTRATISTA y EDWARD LEAO OBANDO BRAVO, Profesional adscrito al HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA, en calidad de SUPERVISOR**,** hemos convenido, en virtud del principio de autonomía de la voluntad de las partes, suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo del Contrato de Compraventa OS No 194-2026 Previas las siguientes

CONSIDERACIONES

Que las partes suscribieron el **07/04/2026** el **CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ADQUISICION DE LICENCIA PERPETUA DE MICROSOFT OFFICE HOME AND BUSINESS 2024 PARA WINDOWS 10, 11 Y/O MAC PARA EL HOSPITAL LUIS HABLANQUE DE LA PLATA ESE. N° 194-2026.**

1. . El presente contrato de prestación de servicios se perfecciona con la firma de las partes, para su ejecución se requirió la aprobación de las garantías requeridas por la entidad y la suscripción del acta de inicio la cual se firmó el día 16/04/2026.

Que de conformidad con el informe final entregado por el supervisor del contrato EDWARD LEAO OBANDO BRAVO, la ejecución de los recursos del contrato ADQUISICION DE LICENCIA PERPETUA DE MICROSOFT OFFICE HOME AND BUSINESS 2024 PARA WINDOWS 10, 11 Y/O MAC PARA EL HOSPITAL LUIS HABLANQUE DE LA PLATA ESE. N° 194-2026.

2. . presento el siguiente balance

CONCEPTO	PORCENTAJE EJECUCIÓN	DEBE	HABER
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$69.993.000oo	
VALOR TOTAL PAGADO POR LA ENTIDAD			$69.993.000.oo
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%		
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR A FAVOR DE LA ENTIDAD			
SUMAS IGUALES	100%	$69.993.000.oo	$63.993.000.oo

3. Que los documentos que forman parte integral de la presente acta de liquidación del contrato de Contrato de Compraventa: **ADQUISICION DE LICENCIA PERPETUA DE MICROSOFT OFFICE HOME AND BUSINESS 2024 PARA WINDOWS 10, 11 Y/O MAC PARA EL HOSPITAL LUIS HABLANQUE DE LA PLATA ESE. N° 194-2026.** son los siguientes:

i. Solicitud de liquidación con nota interna número No 194-2026 de fecha 07 de abril de 2026 suscrito por el supervisor del Contrato.
ii. Informe final de supervisión de fecha 18 agosto de 2026
iii. Acta de recibo a satisfacción y autorización de pago y sus anexos
iv. Factura electrónica o documento equivalente
v. Certificación del último pago al Sistema General de Seguridad Social Integral y paz y salvo por parte de los contratistas, de conformidad con las normas legales vigentes, suscrito por el representante legal o revisor fiscal de la Entidad.
vi. **EL SUPERVISOR** deja constancia expresa de lo siguiente:

i. Que EL CONTRATISTA cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones del Contrato.
ii. Que EL CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato acreditó el cumplimiento y pago de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, según aplica, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, así como las demás normas que las reglamentan o complementan.

En consideración de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de Compraventa: **ADQUISICION DE LICENCIA PERPETUA DE MICROSOFT OFFICE HOME AND BUSINESS 2024 PARA WINDOWS 10, 11 Y/O MAC PARA EL HOSPITAL LUIS HABLANQUE DE LA PLATA ESE. N° 194-2026.** suscrito entre **HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA y HIGH TECH SECURITY LTDA NIT 805028536-8**

SEGUNDO: PAGO: De conformidad con lo establecido en la parte considerativa de la presente acta, reconocer que ya se pagó a el CONTRATISTA la suma de sesenta y nueve millones novecientos noventa y tres mil pesos mcte ($ 69.993.000); suma correspondiente al pago final del 100 %.

TERCERO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo por todo concepto.

CUARTO: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

QUINTO: El Agente Interventor del Hospital Luis Ablanque de la Plata suscribe el acta de liquidación, con base en las manifestaciones realizadas por el supervisor del Contrato, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "*Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.*"

En constancia se firma en Buenaventura, a los 13 días del mes de octubre 2026

DACIO SAA CARABALI Agente Especial Interventor	JUAN EVANGELISTA PINZON TIBADIUZA HIGH TECH SECURITY LTDA Contratista
EDWARD LEAO OBANDO BRAVO Supervisor	

Proyecto y reviso EDWARD LEAO OBABDO
Supervisor del contrato EDWARD LEAO OBANDO